

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0361/25

### **AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA**

#### **ANUNCIO**

Doña Vanessa Muñoz García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casavieja,

HACE SABER: Que habiendo sido inicialmente aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2025 la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10: TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, queda expuesta al público durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila, a efecto de posibles alegaciones o reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alguna, se dará por definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Casavieja, 7 de febrero de 2025.

La Alcaldesa, *Vanessa Muñoz García*.